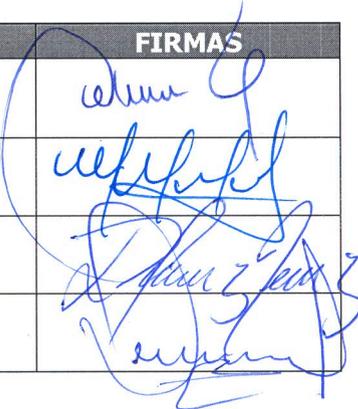


**ACTA
REUNION DE ACLARACION**

Licitación Pública N° 38/2017 "CONTRATACIÓN NUEVO PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS"

Lugar: La Paz, Edif. Tower Subgerencia de Adquisiciones
Fecha: 24 de Mayo de 2017
Hora inicio: 15:30
Hora Conclusión: 16:30

PARTICIPANTES:

POR ENTEL S.A.			
N°	UNIDAD	NOMBRE	FIRMAS
1	ADQUISICIONES	Wilson Orellana	
2	ADQUISICIONES	Maria Nydia Camberos	
3	SEGUROS	Jose Roberto Alvarez	
4	GASTOS Y AUDITORIA EXTERNA	Edgar Cuevas	

Asesor Legal:

ENTEL S.A.			
N°	UNIDAD	NOMBRE	FIRMAS
1	CONTRATOS-ADQUISICIONES	Varinia Berdeja Torres	

Proveedores:

N°	EMPRESA	NOMBRE	TELEFONO - EMAIL	FIRMAS
1	LA BOLIVIANA CIACRUZ	Katia Barreal Zapata	72023058 katia.barreal@lbc.bo	
2	FORTALEZA	Daniela Irahola Ramirez	70691034 dirahola@grupofortaleza.com.bo	
3	UNIVIDA S.A	Rodney Miranda	77781191 rmiranda@univida.bo	
4	NACIONAL SEGUROS S.A	Carla Revollo	69872999 crevollo@nacionalseguros.com.bo	

Se realiza la recomendación del cumplimiento de los requisitos de los documentos legales administrativos con todas las características solicitadas y vigentes. Asimismo se aclara que se realizó modificaciones administrativas a la parte I de los Términos Básicos de contratación y a los anexos 1 y 2 de acuerdo a normativa vigente y actual de ENTEL S.A.

Las consultas escritas recibidas se responderán vía página Web como documento complementario a la presente acta.

A continuación se adjunta las consultas y respuestas a las nuevas consultas realizadas en la presente reunión de aclaración.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Solicitan certificado del Reasegurador. Solicitamos aclaren si corresponde únicamente al reasegurador líder y si este debe tener un porcentaje mínimo de respaldo. Así mismo, solicitan nómina de reaseguradores de cada póliza, solicitamos se aclare que debe ser de cada póliza con colocación facultativa y nos indiquen si debe existir un porcentaje mínimo de colocación facultativa.	El certificado debe ser de todos y cada reasegurador con el que van a trabajar. Se requiere un porcentaje mínimo de colocación facultativa del 50%
2	Si nos autorizan incluir en nuestras cotizaciones como condiciones especiales aquellas coberturas, cláusulas o beneficios que no tengamos registradas ante la APS; mientras tramitamos tales registros.	Al momento que el proveedor adjudicado ya entrega las pólizas todas las coberturas ya deben estar registradas ante la APS. Asimismo aclarar que las cláusulas o coberturas puedan estar establecidas en otra sección, coberturas adicionales, u otra póliza o se tenga por sobre entendida, mientras sea igual o mejor la cobertura. (Mandatorio).
3	Solicitamos nos aclare cuál es la razón por la que se requiere la Cobertura de Responsabilidad Civil por Polución Contaminación súbita e imprevista, o caso contrario solicitamos excluirla por no corresponder al rubro de la institución	Entel cuenta con varios equipos de diferentes capacidades y magnitudes a nivel nacional por lo cual se debe contar con dicha cobertura porque como empresa tenemos la obligación de presentación de fichas ambientales y otros, por riesgo de contaminación. (mandatorio)
4	Solicitamos aclarar que la condición Especial "...El robo de partes o piezas, no se encuentra limitado a ninguna parte o pieza del vehículo ni tampoco está limitado a una sola rehabilitación durante la vigencia, habiendo la posibilidad de rehabilitar la parte o pieza siniestrada, cuantas veces sea necesario..." Sujeta a la Cláusula de Rehabilitación automática	El parque vehicular de Entel es amplio y cumple funciones a nivel nacional tanto urbano como rural. Por lo mencionado Entel requiere que se cuente con la cobertura. Solicitud mandatoria

	de la Suma Asegurada incluyendo robo parcial y con cobro de prima	
5	Sobre el curriculum que solicitan debe tener algún formato? Es solo con Entel o de todos los clientes?	Deben demostrar quienes han sido sus clientes en el rubro o afín al rubro requerido

↑

h. h.

El.

Paul

~~DT~~

g

upf